



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HERRERA ERPILLO JESUS ABRAHAM
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-033-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1000-2015-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	05/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	257.38
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/09/2018, Término: 19/09/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	173-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	118-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.276U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Mezilaurus itauba / Itahuba		22.13	0
2	Jacaranda copaia / Malecón		28.45	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

3	<i>Matisia cordata</i> Sapote			21.61	0
4	<i>Lauraceae sp.</i> Palta Moena			38.08	0
5	<i>Couratari guianensis</i> Misa			56.98	13.727
6	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi			34.66	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Moena		5.61	5.455	3.943	72,3%	70,3%

Fuente: Resolución N° 118-2019-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 01/10/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio:

30/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:47:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

